



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **15 AGO 2017,**

VISTO el Expte. N° 75128-15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante Res. N° 0240-148-17 solicita la designación de la **Prof. y Lic. Amanda Elizabeth Sánchez**, como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Didáctica", Asignatura "Residencia", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Prof. y Lic. Amanda Elizabeth Sánchez**, Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Didáctica", Asignatura "Residencia", de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83° del Estatuto Universitario vigente.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la **Prof. y Lic. Amanda Elizabeth Sánchez** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **1027 2017**  
mt

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T